

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez memorial de la parte demandante solicitando oficiar a TRANSUNION.

Bucaramanga, **18 MAR 2022**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **18 MAR 2022**

REF. 2018-00791- Ejecutivo de Financiera Comultrasan contra ALBA EDDY BARRERA FUENTES.

En escrito que antecede el apoderado de la entidad ejecutante solicita oficiar a TRANSUNION, para que suministre información de las cuentas que pertenecen a la demandada ALBA EDDY BARRERA FUENTES.

Si bien es cierto, el numeral 4°, del artículo 43 del Código General del Proceso, autoriza al Juez para que proceda a oficiar a determinadas entidades públicas o privadas, para que suministren información para identificar y ubicar bienes del ejecutado; también lo es, que dicho trámite procede cuando la información requerida no le ha sido suministrada al interesado, circunstancia que no se demuestra en el presente caso. Por tal razón, no se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, respecto de oficiar a TRANSUNION.

NOTIFIQUESE.

JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 037.HOY
22 MAR 2022

OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA
Secretario